



Resolución: SA 0033/2020

R.SA. 0033/20

Asunto: Listado provisional de Unidades que renuevan financiación. Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud 2020. Renovación de la Acción B (refuerzos de larga duración) de la convocatoria 2015.

Origen: DIRECCIÓN GERENCIA

Ámbito de aplicación: Hospitales (Unidades Asistenciales) con refuerzo de larga duración - Convocatoria 2015

Publicada la Resolución SA 0017/2020, de 28 de abril de 2020 de Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud 2020. Renovación de la Acción B (refuerzos de larga duración) de la convocatoria 2015, una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes y evaluadas las propuestas de las Unidades admitidas a través de la Resolución SA 0029/2020 de 25 de junio de 2020,


RESUELVO

1. Publicar el listado provisional de Unidades Asistenciales que renuevan el refuerzo, con indicación de la fecha de renovación (Anexo 1).
2. Según establece la Resolución SA 0017/2020, las Unidades solicitantes disponen de un plazo de 6 días naturales para presentar alegaciones.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud <http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud>.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS629PFIRMAQY5HF/V0r8E7EhY1	Fecha	24/07/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Anexo 1. Listado provisional de **Unidades seleccionadas para su renovación** en el marco de la Resolución SA 0017/2020 de 28 de abril de 2020.

1. Las solicitudes que han obtenido la puntuación suficiente para tener la condición de beneficiarias provisionales se publican en la relación adjunta, ordenadas por puntuación total.
2. Para que las Unidades Asistenciales solicitantes puedan ser objeto de la renovación del refuerzo, deberán superar los 72 puntos en la evaluación global.
3. Se concede un plazo de 6 días naturales para la presentación de alegaciones.
4. La fecha efectiva de renovación de los refuerzos concedidos se establece para el 1 noviembre de 2020.

EXPDTE	PROVINCIA	CENTRO solicitante	UNIDAD solicitante	Puntuación Total	ESTADO
RB-0002-2020	CÓRDOBA	H. Reina Sofía	Enfermedades Infecciosas	91,13	RENOVADA
RB-0001-2020	CÓRDOBA	H. Reina Sofía	Reumatología	79,56	RENOVADA

Código:	6hWMS629PFIRMAQY5HF/V0r8E7EhY1	Fecha	24/07/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	Página	2/2
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

